



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"80° ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 185

SAN ISIDRO, 28 ABR. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA: La propuesta del Organismo Promotor de la Inversión Privada (OPIP).

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1012, publicada el 13 de mayo de 2008, el Poder Ejecutivo aprobó la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada;

Que, el Artículo Tercero de la Ordenanza N° 271-MSI, Ordenanza para establecer las disposiciones generales que regulan el tratamiento de la promoción de la inversión privada en la Municipalidad de San Isidro, definió las Gerencias que se encargan de ejercer las facultades y funciones del primer nivel de gobierno municipal que corresponden al Organismo Promotor de la Inversión Privada;

Que, el Artículo Cuarto de la mencionada Ordenanza N° 271-MSI, encargó al Alcalde del distrito aprobar, a propuesta del primer nivel de Gobierno Municipal del Organismo Promotor de la Inversión Privada, la creación y/o designación de los miembros del (los) Comité (s) Especial (es) de Promoción de la Inversión Privada (CEPRI) que se encargará de llevar a cabo la ejecución de los procedimientos vinculados para el otorgamiento y regulación de las Asociaciones Público Privadas, una vez que los proyectos municipales cuya ejecución se efectuará de acuerdo a dicha modalidad sean declarados de interés distrital por parte del Concejo Municipal;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0517 -2011-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADA, a partir de la fecha de la presente resolución, la designación de los señores Luis Carlos Rodríguez Martínez (Presidente), David Lemor Bezdin, y Alberto Gustavo Silva Santisteban Larco como Miembros del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del distrito de San Isidro (CEPRI-MSI), vinculado con la implementación y operación de infraestructura en materia de estacionamientos colectivos de vehículos y otras soluciones sobre la prestación del mencionado servicio, dándoseles las gracias por los servicios prestados.





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"80° ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

Artículo 2°.- DAR POR FINALIZADA, a partir de la fecha de la presente resolución la designación del señor Italo Bizerra Osorio como Secretario Técnico del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del distrito de San Isidro (CEPRI-MSI), vinculado con la implementación y operación de infraestructura en materia de estacionamientos colectivos de vehículos y otras soluciones sobre la prestación del mencionado servicio, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Poner de conocimiento la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a las demás gerencias y áreas de la Municipalidad de San Isidro que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde